

PLAN ESPECIAL DE LA COLONIA ROGER DE FLOR

Esta actuación regularizará la conservación municipal de los espacios libres colectivos de uso público.

La colonia Roger de Flor, situada en el barrio de San Isidro del distrito de Carabanchel, tiene su origen en la remodelación de zonas de expansión urbana de los años 50 y 60. La ordenación actual, establecida en los años ochenta con un estudio de detalle del Instituto de la Vivienda, regula una tipología de varios bloques de 5 alturas en torno a una plaza central porticada y una torre de 15 plantas, con un total de 254 viviendas.

La mayoría de los espacios libres son de uso público, pero su compleja situación de propiedad ha dificultado una adecuada conservación causando una histórica demanda vecinal. La Colonia se incluyó en la estrategia de regeneración como área preferente, entre 2017 y 2019 se han mantenido reuniones para definir la actuación. Hace pocos meses, se ha presentado este Plan a los vecinos, en la Junta de Distrito.

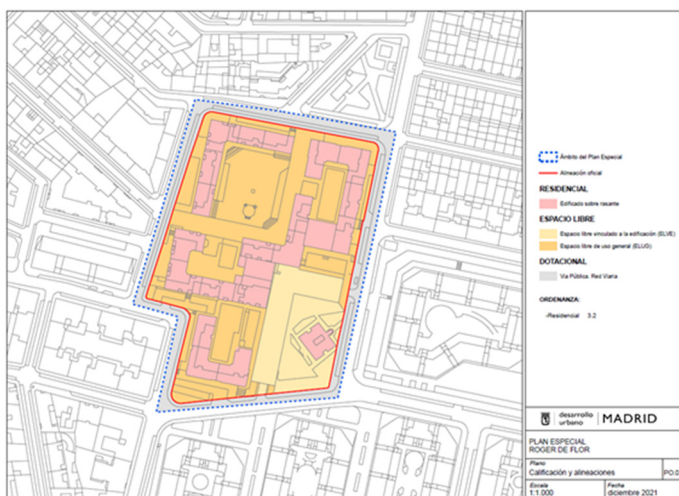


Este Plan Especial de iniciativa municipal pretende dar respuesta a la demanda histórica de los vecinos de la colonia Roger de Flor, ordenando pormenorizadamente los espacios interbloque y otorgándoles una calificación urbanística acorde a su situación de titularidad, (pública o privada) y uso (general o privativo) con el objetivo de garantizar unas condiciones de urbanización y el reparto de las obligaciones de conservación entre los particulares y las distintas Áreas municipales. El Plan Especial ocupa una superficie de 20.012 m² y la principal propuesta consiste en calificar como espacio libre de uso general (ELUG) una superficie de 8.196 m².

Esa nueva calificación se otorga a los espacios libres de titularidad privada que tengan una clara vocación de públicos, estén abiertos históricamente al uso público, cuenten con elementos de urbanización municipales y/o el estado de su conservación aconseje que el Ayuntamiento asuma su mantenimiento. Esta calificación conllevará el establecimiento de una servidumbre legal de uso general y carácter gratuito a favor del Ayuntamiento de Madrid.



El Plan Especial avanza asimismo las directrices para la redacción del proyecto de urbanización, divididas en siete unidades de actuación. Esas directrices están encaminadas a la naturalización y mejora de la calidad ambiental del espacio, con objeto de conseguir espacios más atractivos para la convivencia y el esparcimiento de los residentes y para favorecer la movilidad peatonal.



El presupuesto para estas actuaciones se estima en más de 400.000 euros y los servicios municipales de estrategia ya están trabajando en una primera fase, que será consultada con los vecinos.

Con este nuevo plan, se atiende una demanda vecinal histórica, regularizando la conservación municipal de 8.000 m² de espacios libres de uso público. Al mismo tiempo, se establecen las condiciones adecuadas para que la colonia mejore su cohesión social, garantizando las condiciones estanciales de sus espacios libres. En una forma de hacer ciudad compartida con la ciudadanía.